

SCI-473-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.
Rector a.i.

Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director
Oficina de Ingeniería

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local de San Carlos

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 24 de mayo de 2023.
Prórroga para la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico
Local de San Carlos (Atención R-375-2023)**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“5 Calidad. Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todos los usuarios.”
(Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica dispone en el artículo 22:

“Artículo 22

La ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo Institucional serán obligatorios para todos los miembros de la Comunidad Institucional.”

3. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2019, el Consejo Institucional acordó lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 2

“ ...

- b. *Solicitar a la Administración elaborar los Planes Maestros 2020-2035 de los Campus Tecnológicos Locales de San Carlos y San José, así como del Centro Académico de Limón según la guía aprobada y con el apoyo y orientación de la Dra. Virginia Carmiol Umaña, en el plazo del segundo semestre de 2020.*

...”

4. En Sesión Ordinaria No. 3234, artículo 15, del 15 de setiembre de 2021, el Consejo Institucional acordó:

- “a. Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2020, para redefinir el periodo de vigencia de los Planes Maestros requeridos en el inciso b, debiendo reformarse a 2022-2035.*

...”

5. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 14, del 09 de noviembre del 2022, acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA:

...

- b. *Redefinir el periodo de vigencia del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos, debiendo reformarse a 2023-2035.*
- c. *Indicar a la Rectoría, que la Oficina de Ingeniería en conjunto con la Dirección del Campus Tecnológico Local de San Carlos, deberá exponer ante la Comisión de Planificación y Administración, en la primera reunión del periodo 2023, la culminación de los puntos 1, 2 y 3 detallados en el oficio R-1029-2022, a saber:*
 1. *56,42% del área total de la finca La Esmeralda en cuanto formulación de la propuesta integrada por los 4 ejes mencionados: zonificación, movilidad, áreas verdes y nuevas edificaciones e instalaciones.*
 2. *100% del área total de la finca La Balsa en cuanto formulación de la propuesta, únicamente en el eje de Áreas verdes.*
 3. *100% del área total de la finca La Vega en cuanto formulación de la propuesta, únicamente en el eje de Áreas verdes.*
- d. *Solicitar a la Comisión de Planificación y Administración que agende en su primera reunión del año 2023, una audiencia con las personas responsables de la rendición de los resultados detallados en el inciso anterior.*

...”

6. La Comisión de Planificación y Administración recibió en audiencia a los señores Ing. Jorge Alfredo Chaves Arce, M.Sc., Rector a.i., Ing. Luis Gerardo Mata Mena, entonces director de la Oficina de Ingeniería y al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, a fin de conocer el avance, según

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 3

dispuso el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3289 del 09 de noviembre del 2022 (inciso d del Artículo 14).

7. Producto de las evidencias expuestas en la audiencia supra mencionada, la Comisión de Planificación y Administración indicó mediante oficio SCI-010-2023, remitido el 20 de enero de 2023, al Ing. Luis Gerardo Mata Mena, entonces director de la Oficina de Ingeniería y al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos, lo siguiente:

“La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 1001-2022, del 19 de enero de 2023, luego de la audiencia programada para conocer el avance del Plan Maestro en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, acordó solicitar a la Oficina de Ingeniería que, en conjunto con la Dirección de dicho Campus, remitan a la brevedad posible a esta Comisión un cronograma con las actividades, fechas y responsables que permitirán la consecución del objetivo solicitado por el Consejo Institucional.”

8. Mediante oficio DSC-011-2023, con fecha 31 de enero del 2023, remitido por el Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local de San Carlos, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, remitió el siguiente cronograma en respuesta al oficio SCI-010-2023:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Recursos
CRONOGRAMA PARA CONCLUSIÓN PM CTSC	81 días	lun 30/1/23	jue 29/6/23		
Concluir Mapas de las 3 fincas con el diseño de la propuesta en los 4 ejes del PM	26 días	lun 30/1/23	mar 14/3/23		
Sector Oeste Finca La Esmeralda en los 4 ejes del PM	10 días	lun 30/1/23	mar 14/2/23		Arquitecto;Ingeniero
Sector Norte Finca La Esmeralda en los 4 ejes del PM	10 días	mié 15/2/23	jue 2/3/23	2	Arquitecto;Ingeniero
Finca La Balsa en el eje Movilidad	3 días	lun 6/3/23	mié 8/3/23	3	
Finca La Balsa en el eje Áreas verdes	3 días	lun 6/3/23	mié 8/3/23	4CC	
Finca La Vega en el eje Movilidad	3 días	jue 9/3/23	mar 14/3/23	4;5	
Finca La Vega en el eje Áreas verdes	3 días	jue 9/3/23	mar 14/3/23	6CC	
ENVIAR A DIRECCIÓN DE CAMPUS	1 DÍA	Mie 15/3/23	Mie 15/3/23		
EXPONER EN CONSEJO ASESOR CAMPUS	1 DÍA	Vie 24/3/23	Vie 24/3/23		
Dibujar, por eje, 8 Mapas de la propuesta de PM	26 días	lun 6/3/23	mié 26/4/23		
Mapa eje ZONIFICACION Finca La Esmeralda	10 días	lun 6/3/23	mar 21/3/23	2;3	Dibujante 1
Mapa eje NUEVAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES Finca La Esmeralda	10 días	lun 6/3/23	mar 21/3/23	2;3	Dibujante 2

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 4

Mapa eje MOVILIDAD Finca La Esmeralda	10 días	mié 22/3/23	lun 17/4/23	9	Dibujante 1
Mapa eje ÁREAS VERDES Finca La Esmeralda	10 días	mié 22/3/23	lun 17/4/23	10	Dibujante 2
Mapa eje MOVILIDAD Finca La Balsa	3 días	mar 18/4/23	jue 20/4/23	11	Dibujante 1
Mapa eje ÁREAS VERDES Finca La Balsa	3 días	mar 18/4/23	jue 20/4/23	12	Dibujante 2
Mapa eje MOVILIDAD Finca La Vega	3 días	lun 24/4/23	mié 26/4/23	13	Dibujante 1
Mapa eje ÁREAS VERDES Finca La Vega	3 días	lun 24/4/23	mié 26/4/23	14	Dibujante 2
ENVIAR A DIRECCIÓN DE CAMPUS	1 DÍA	Jue 27/4/23	Jue 27/4/23		
EXPONER EN CONSEJO ASESOR CAMPUS	1 DÍA	Vie 12/5/23	Vie 12/5/23		
Elaborar Documento final del PM CTSC	25 días	mié 15/3/23	lun 8/5/23		
Elaborar Tabla con la Lista de Necesidades espaciales para el CTSC	5 días	mié 15/3/23	mié 22/3/23	7	Arquitecto;Ingeniero
Redactar la parte escrita de LA PROPUESTA, dentro del RESUMEN EJECUTIVO	10 días	jue 23/3/23	mar 18/4/23	18	Arquitecto
Integrar RESUMEN EJECUTIVO y JUEGO DE PLANOS COMPLETO	10 días	mié 19/4/23	lun 8/5/23	19	Arquitecto
Socializar el PM CTSC	15 días	mar 9/5/23	lun 5/6/23		
Elaborar la PPT del PM CTSC	8 días	mar 9/5/23	lun 22/5/23	20	Arquitecto
Presentar el PM CTSC ante el CTSC (Consejo asesor)	7 días	mar 23/5/23	lun 5/6/23	22	Arquitecto
Aprobar el PM CTSC	15 días	lun 5/6/23	jue 29/6/23		
Aprobar el Documento final PM CTSC (a nivel de CTSC, mediante un oficio)	5 días	lun 5/6/23	mar 13/6/23	23	CTSC
Presentar el PM CTSC ante el Consejo Institucional (COPA)	5 días	mar 13/6/23	mié 21/6/23	25	Arquitecto
Aprobar el Documento final PM CTSC (a nivel de Consejo institucional, mediante acuerdo)	5 días	mié 21/6/23	jue 29/6/23	26	CI
PM CTSC concluido	0 días	jue 29/6/23	jue 29/6/23	27	

9. Mediante oficio SCI-426-2023, remitido el 15 de mayo de 2023, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., se indicó:

“La Comisión de Planificación y Administración en su reunión No. 1016 del 04 de mayo del presente año, tuvo en agenda lo concerniente a la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos.

Esta Comisión, luego de la revisión de los documentos concernientes al tema supra citado, estima que, en el oficio DSC-011-2023 se señalan algunas entregas para los meses de mayo y junio inclusive, sin embargo, el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 14, del 09 de noviembre de 2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 5

Prórroga para la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos (Atención R-1029-2022), indica lo siguiente:

...

En vista de lo anterior, esta Comisión considera oportuno que se realice la solicitud de prórroga de acuerdo con los procedimientos establecidos.

...”

10. Mediante oficio R-375-2023 con fecha del 11 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Chaves Arce, Rector a.i., dirigido al Consejo Institucional y al MAE Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, se solicita prorrogar al 29 de junio de 2023, la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos y la entrega de la normativa general, conforme a la justificante siguiente:

“Se analiza la solicitud de prórroga que plantea el Ing. Luis Guillermo Araya Segura, director de la Oficina de Ingeniería, mediante el oficio OI-92-2023, indicando que del plan maestro del Campus Tecnológico Local San Carlos requiere tramite de prórroga [sic] para presentar al 29 de junio de 2023, considerando el cronograma para el cumplimiento del plazo de entrega del Plan Maestro Campus Tecnológico Local San Carlos donde se indican las actividades, las fechas y los responsables.

Dado lo anterior, según análisis de los esfuerzos realizados y del oficio en mención, se solicita una prórroga para que al 29 de junio de 2023 para que se remita lo que a la fecha se encuentre pendiente. Se adjunta formulario con la solicitud.

...”

11. El oficio OI-92-2023, remitido por Ing. Luis Guillermo Araya Segura, Director de la Oficina de Ingeniería, con fecha 11 de mayo de 2023, detalla

“...

5. *En el informe de gestión del Ing. Luis Gerardo Mata Mena, quien se acogió a su pensión desde el 1 de marzo de 2023, se indica:*

*“Con este proyecto se ha venido trabajando en conjunto con la dirección del Campus Tecnológico Local San Carlos, sin embargo, se han solicitado prórrogas desde el 2021 porque desde un principio se rechazó el diseño original de plan maestro presentado y diseñado por la Oficina de Ingeniería al Consejo Institucional. Para el 2022 se siguieron las reuniones y el dibujo de mapas, pero no se llegó a algún acuerdo con la Administración del Campus Tecnológico Local San Carlos, por lo tanto, el proyecto se atrasó de nuevo y se dio otra prórroga para el mes de abril del 2023, se llegó a un avance del 57 %, **por lo que en COPA se volvió a solicitar una nueva programación que se proyecta para el mes de junio del 2023**”. (Página 82; lo resaltado no es del original)*

...

7. El Arq. Luis Manuel Espinoza Rojas, en su informe del oficio OI-91-2023 del 10 de mayo de 2023 ([OI-91-2023 firmado LER.pdf](#)), indica:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 6

“Posterior a la entrega del cronograma a COPA -y en congruencia con éste- debió gestionarse la solicitud de modificación de la fecha de la última prórroga ante COPA, pero evidentemente esto no se hizo.”

8. *La información con la que contaba esta Dirección no mostró que la gestión no se había realizado adecuadamente. Entiéndase, además, que con la remisión del oficio DSC-11-2023 no hubo algún señalamiento por parte de la COPA en cuanto a la inconsistencia entre las fechas.*

9. *En el informe supra citado, el Arq. Luis Manuel Espinoza Rojas indica: “Ahora bien, con base en el cronograma acordado (memorando DSC-11-2023), el avance del PM CTSC a la fecha indicada en el presente informe es el siguiente:*

La tarea: Concluir Mapas de las 3 fincas con el diseño de la propuesta en los 4 ejes del PM, está al 100% (concluida).

La tarea: Dibujar, por Eje, 8 Mapas de la propuesta de PM, está al 100% (concluida).

La tarea: Elaborar Documento final del PM está compuesta de 3 subtareas, las cuales están así:

- *La subtarea Elaborar Tabla con la Lista de Necesidades Espaciales para el CTSC, está al 100% (concluida).*
- *La subtarea Integrar RESUMEN EJECUTIVO y JUEGO DE PLANOS COMPLETO, está al 80%. Según cronograma debió concluir el 8/05/2023, por lo que está atrasada.*
- *La subtarea Redactar la parte escrita de LA PROPUESTA, dentro del RESUMEN EJECUTIVO, está al 0% (sin iniciar). Según cronograma debió concluir el 18/04/2023, por lo que está atrasada.”*

10. *Considera esta dirección que el atraso reportado por el Arq. Espinoza Rojas puede ser fácilmente resuelto debido a que esta actividad consiste en el documento escrito que está en proceso de redacción y revisión, para el que se disponen de las herramientas técnicas para efectuar dicha labor.*

11. *Con un análisis detallado de las tareas y subtareas, la relación lógica entre tareas y por el tipo de actividad en desarrollo, la fecha impostergable de entrega del documento final es el lunes 5 de junio de 2023, que corresponde con la fecha FIN de la Sub tarea Presentar el PM CTSC ante el CTSC (Consejo Asesor). Así las cosas, las actividades indicadas tienen una holgura implícita que permiten el retraso reportado.*

...”

12. El Consejo Institucional ha concedido las siguientes prórrogas, para la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 7

Acuerdo	Nuevo plazo aprobado
Sesión Ordinaria No. 3196, Artículo 16, del 16 de diciembre de 2020	11 de junio de 2021
Sesión Ordinaria No. 3220, Artículo 18, del 09 de junio de 2021	30 de agosto de 2021
Sesión Ordinaria No. 3234, Artículo 15, del 15 de setiembre de 2021	30 de junio de 2022
Sesión Ordinaria No. 3270, Artículo 9, del 22 de junio de 2022	31 de octubre de 2022
Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 14, del 09 de noviembre de 2022	22 de abril de 2023

13. El Reglamento del Consejo Institucional, sobre las funciones generales de las comisiones permanentes, indica en el artículo 17 lo siguiente:

“ ...

11. *Conocer las solicitudes de prórroga de plazos presentadas al Consejo Institucional, por medio del formulario respectivo, por las Comisiones Especiales para la presentación del dictamen o proyecto respectivo de los asuntos específicos encomendados, o presentadas para atender alguna disposición del Consejo Institucional donde se fijó un plazo para su atención; en ambos casos, la Comisión Permanente podrá ampliar los plazos hasta por un 50% del tiempo establecido originalmente, siempre y cuando medie justa causa, e informe de lo actuado al Consejo Institucional.*

Si el plazo solicitado excede ese 50%, deberá de elevarse la gestión para conocimiento y resolución del Consejo Institucional. (La negrita es proveída)

14. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1018, efectuada el 18 de mayo de 2023, lo siguiente:

“Considerando que:

1. *La Rectoría ha solicitado en el oficio R-375-2023, una nueva ampliación de plazo al 29 de junio de 2023, para culminar con la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos.*
2. *Se conoce del documento OI-092-2023 que se aportó adjunto al oficio R-375-2023, que el plazo solicitado pretende formalizar la fecha de culminación del producto, que fue anunciada a esta Comisión en el cronograma aportado por la Dirección del Campus San Carlos, en el oficio DSC-011-2023.*
3. *Al superar el plazo solicitado, el 50% del tiempo originalmente dispuesto, corresponde al Consejo Institucional resolver sobre la prórroga.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 8

4. *La entrega del Plan Maestro del Campus San Carlos se ha dilatado por varios años; no obstante, se hace ineludible recomendar al Consejo Institucional que prorrogue el plazo para recibir el producto, en tanto la necesidad que originó la solicitud se mantiene vigente y es relevante, en momentos en los cuales la Institución demanda hacer un uso eficiente de los recursos e impactar positivamente el ambiente.*

Se dictamina:

Recomendar al Consejo Institucional que prorrogue el plazo de entrega del Plan Maestro del Campus San Carlos, al 29 de junio de 2023, atendiendo el pedido del oficio R-375-2023.”

CONSIDERANDO QUE:

1. Los Planes Maestros sirven como herramienta para la planificación de largo plazo, permitiendo impactar positivamente en la ejecución de los procesos académicos, de vida estudiantil y de apoyo a la academia, asegurando un desarrollo integral, sostenible, resiliente y local en cada recinto donde opera el Instituto.
2. Se encuentran aprobados los Planes Maestros del Campus Tecnológico Central Cartago 2020-2035 (Sesión Ordinaria No. 3152, Artículo 12, del 18 de diciembre de 2019), Campus Tecnológico Local de San José, así como el del Centro Académico de Limón, ambos con horizonte 2022-2035 (Sesión Ordinaria No. 3274, Artículo 11, del 03 de agosto de 2022), quedando pendiente el Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos con horizonte 2023-2035, al que se le han otorgado diversas prórrogas para su concreción.
3. El último plazo fijado para la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos culminó el 22 de abril de 2023, y la Rectoría ha solicitado en el oficio R-375-2023, una nueva ampliación de plazo al 29 de junio de 2023.
4. En el presente caso, se ha conocido el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, el cual se comparte en todos sus términos, en tanto se está ante un producto que es necesario, para un crecimiento en infraestructura planificado y sostenible, y que, el ente técnico asegura su entrega en la fecha propuesta.

SE ACUERDA:

- a. Prorrogar al 29 de junio de 2023 el plazo para la entrega del Plan Maestro del Campus Tecnológico Local de San Carlos, solicitado mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3152, artículo 13, del 18 de diciembre de 2019.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3310, Artículo 10, del 23 de mayo de 2023

Página 9

- b. Reiterar a la Rectoría, la necesidad de que brinde seguimiento al trabajo de la Dirección del Campus Tecnológico Local de San Carlos, con el apoyo de la Oficina de Ingeniería, con el fin de que se garantice la entrega del Plan Maestro, en la fecha pactada en este acto.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: prórroga – 3152 – plan – maestro – San – Carlos

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm